

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.570. PEDEMONTE FANER, *Victoriano*; natural de Calella (Barcelona), de estado casado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por haber tomado parte en los sucesos de Julio último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Barcelona. JG—4082

8.571. PEINADO, *Blas*; domiciliado últimamente en Arquillos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 9389

8.572. PEÑA RODRÍGUEZ, *José*; natural de Santander, de estado soltero, profesión pañero, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de doce días, ante el Juez de instrucción de Vilgudino. 9549

8.573. PEREZ, *Antonio*; natural de Vilafranca del Panadés (Barcelona), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vilafranca del Panadés (Barcelona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Máximo Coturlo, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JG—3902

8.574. PEREZ ALONSO, *Vicente*; natural de Lucillo (León), profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG—3905

8.575. PEREZ RAMOS, *Amadeo*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión fundidor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por haber tomado parte en los sucesos de Julio último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Barcelona. JG—4080

8.576. PEREZ VILA, *Fernando*; natural de La Junquera, de estado casado, profesión taponero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Figueras. 9348

8.577. PUIG, *Agustín*; profesión carpintero; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por agresión á fuerza armada; comparecerá, en término de

quince días, ante el Juez instructor, Comandante, en el Gobierno Militar de Figueras. JG—4086

8.578. PUIG PONS, *José*; natural de Pont de Armentera (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pont de Armentera (Tarragona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Subirá, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, en Cartagena. JG—3907

8.579. PUJOL PUJOL, *Miguel*; natural de Jorpo (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Evaristo Rico, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Barcelona. JG—4075

8.580. RAMON SANTAMARIA, *José*; natural de Mataró (Barcelona), de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Calles; procesado por haber tomado parte en los sucesos de Julio último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Barcelona. JG—4079

8.581. ROBERT MAY-BEROT, *Subdito inglés*; natural de Belfast, de estado viudo, profesión fogonero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 9388

8.582. RODRIGUEZ MORA, *Manuel*, conocido por Mamote Mora Moreno, alias *Hinchao*; natural de Bolulllos, profesión pastor; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por malversación de fondos públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 9387

8.583. RUIZ GARCIA, *Marcelino*; natural de Purroy (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Purroy; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, Pamplona. JG—4137

8.584. SALA JO, *Eloy*; natural de Calders (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio de Rueda, Capitán del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—4090

8.585. SANCHEZ FURTER, *Domingo*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 33 (Madrid); procesado por falta por el Juzgado de Carter; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valen ja. 9381

8.586. SANTIAGO GARCIA, *Antonio*; profesión gitano; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sorbas. 9460

8.587. SANTIAGO GARCIA, *Pedro*; profesión gitano; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en térmi-

no de diez días, ante el Juez de instrucción de Sorbas. 9460

8.588. SAURI BERDERA, *Salvador*; natural de Massanas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3910

8.589. SERRANO, *Recaredo*; domiciliado últimamente en Madrid, Santo Tomás, 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alora. 9378

8.590. SERRAT FIGUERAS, *Juan*; natural de Arbucias (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3911

8.591. SIMON SILVESTRE, *Domingo*; natural de Torroella de Montgrí (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3909

8.592. SINEBEL RAMIRO, *Ignacio*; natural de Jaén, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caba. 9388

8.593. SORONELLAS ARTIGAS, *José*; de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Reus, San Eneas, 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus. 9513

8.594. UN MARINERO DE LA ARMADA; comparecerá el día 29 del actual ante el Juez municipal de Cartagena, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10125

8.595. URBANO JIMENEZ, *Juan*; natural de Benamejí, de estado casado, profesión cartero; domiciliado últimamente en Caba; procesado por sustracción de sobres menuderos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Bute. 9514

8.596. VALLÉS, *Miguel*; de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Calabria, número 65, tienda; procesado por incendio del convento de los Salesianos, de Barcelona; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Francisco Ricart, Comandante del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—3908

8.597. VÁZQUEZ IGLESIAS, *Victor*; natural de Calvos (Orense), de estado casado, profesión tablero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Calvos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puebla de Trives. 9512

8.598. VILANA SALA, *Pedro*; natural de Canells (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta de incorporación; com-

(Signe á la pág. 558.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Octubre próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
---------	--	--	---------------

CUERPO DE VIGILANCIA

D. Francisco Torregrosa Pastor.....	Vigilante de 2. ^a en Port-Bou.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
» Antonio Barrera Rodríguez.....	Idem de id. en Cádiz.....	Excelente.....	Artículo 12.
» Miguel Manzano Jiménez.....	Idem de id. en Ceuta.....	Cesante.....	Por faltas.
» Rafael Martín Ramos.....	Idem de 1. ^a en Málaga.....	Idem.....	Por exceder de la edad.
» Tomás Biezma Riojas.....	Idem de 2. ^a en Toledo.....	Vigilante de 1. ^a en Málaga.....	Artículo 4. ^o
» José Saldaña Ferré.....	Opositor aprobado.....	Idem de 2. ^a en Cádiz.....	Idem.
» Eulogio González Santos.....	Idem.....	Idem de id. en Ceuta.....	Idem.
» Aniceto San Juan Martínez.....	Idem.....	Idem de id. en Port-Bou.....	Idem.
» Casimiro González Bernárdez.....	Idem.....	Idem de id. en Granada.....	Idem.
» Francisco Jiménez Guillén.....	Idem.....	Idem de id. en Guipúzcoa.....	Idem.
» Luciano Rodríguez Carroto.....	Vigilante de 2. ^a en Guipúzcoa.....	Idem de id. en Toledo.....	Idem.
» Evaristo Pescador Rojas.....	Opositor aprobado.....	Idem de id. en Huesca.....	Idem.
» Francisco Postigo.....	Vigilante de 1. ^a (electo) en Jerez.....	Idem de 1. ^a en Málaga.....	Conveniencia del servicio.
» Tomás Biezma Riojas.....	Idem de id. id. en Málaga.....	Idem de id. en Jerez.....	Idem.
» Domingo Chicharro.....	Idem de 2. ^a en Navarra.....	Cesante.....	Por incorporación á filas.
» Acacio Escribano Garfía.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Pedro Ruiz Sánchez.....	Ordenanza en Barcelona.....	Ordenanza en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
» Tomás Quejido Palomino.....	Opositor aprobado.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 8. ^o
» Alejo Arroyo Miguel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Telesforo Morato Congregado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Hernández Panero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Domínguez Borobio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Víctor Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Hologado Perea.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Copérnico Olivet Canlas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Heliodoro Lázaro de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ricardo Sánchez Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Obdulio Avalos Murciano.....	Agente en Cádiz.....	Agente en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
» Ramón Pellico Ramos.....	Idem en Madrid.....	Idem en Cádiz.....	Idem.

CUERPO DE SEGURIDAD

D. Ceferino Martínez Aiba.....	Teniente en Barcelona.....	Sin efecto nombramiento.....	Á su instancia.
» Juan Sánchez Mateos.....	Idem.....	Cesante.....	Por faltas, mediante expediente.
» Plácido Rody Jiménez.....	Teniente admitido al concurso.....	Teniente en Barcelona.....	Artículo 9. ^o
» Jesús Galdo Parapar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Gregorio Mayoral Cogollor.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Cesante.....	Por renuncia.

D. Domingo Pérez Plasencia.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Juan Negrillo García.....	Idem.....	Cesante.....	Por faltas.
» Antonio Bazaga Alarcón.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	A su instancia.
» Juan González Criado.....	Idem.....	Idem.....	Por falta de presentación.
» Antonio Jaime Chozas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Victoriano Mata Perucho.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Serrano Blas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Mariano Juan Expósito.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Idem.....	A su instancia.
» Rafael Flor Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Vea Vilaplana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pascual Lacal Escobar.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
» Juan José Castillo Rumbad.....	Idem.....	Idem.....	Por falta de presentación.
» Luciano Bris Merino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Tiburcio Pascual de Diego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Blázquez Peña.....	Guardia 2.º en Salamanca.....	Idem.....	Idem.
» Vicente Oltra Vicens.....	Idem fd. en Alicante.....	Excedente.....	Conveniencia del servicio.
» Carlos Figueras Oliva.....	Idem fd. en Murcia.....	Cesante.....	Artículo 12.
» Celestino Vélez Morenilla.....	Idem.....	Idem.....	Por faltas.
» Antonio Ortiz Badenes.....	Idem fd. en Madrid.....	Idem.....	Idem.
» Juan de los Reyes Peña.....	Idem fd. en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
» José Escudero Rodríguez.....	Idem fd. en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Sánchez y Sánchez.....	Reservista incorporado á filas.....	Idem.....	Por incorporación á filas.
» Pedro Jurenilla Rubio.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Real orden de 10 de Julio de 1909.
» Cosme Varona Albó.....	Idem.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
» Francisco Blázquez García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Galán Perduís.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Jenaro Chicharro San Miguel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Toledano Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Berniches Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan García Nieto.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
» Julián de Juan García.....	Idem.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Idem.
» José López Freije.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Hilario Gálvez Parra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Mariano Conesa Amorto.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem.....	Idem.
» Carlos Caridad Castro.....	Idem.....	Idem fd. en Alicante.....	Idem.
» Manuel Taibo Maroño.....	Idem.....	Idem fd. en Coruña.....	Idem.
» Manuel Durán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Pereira Ferro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Hernández García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Serafín Ortuño Fernández.....	Idem.....	Idem fd. en Murcia.....	Idem.
» Manuel Barrado Vicento.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Valeriano Gil Bustabad.....	Idem.....	Idem fd. en Salamanca.....	Idem.
» Casto Rubio Fernández.....	Idem.....	Idem fd. en Santander.....	Idem.
» Casto Ballesteros Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Parrilla Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Baltasar García Hernández.....	Idem.....	Idem fd. en Sevilla.....	Idem.
» Manuel Neira.....	Guardia 2.º en Santander.....	Idem fd. en Valladolid.....	Idem.
» Benedicto Vicente Mateos.....	Idem fd. en Salamanca.....	Cesante.....	Por incorporación á filas.
» Valeriano Atienza Rodríguez.....	Idem fd. en Zaragoza.....	Idem.....	Idem.
» Frutos García Sebastián.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
» Jesús Lázaro Jiménez.....	Guardia 1.º en Madrid.....	Idem.....	Idem.
» Gervasio Fernández Valladolid.....	Idem 2.º en Madrid.....	Idem.....	Por exceder de la edad.
			Por incorporación á filas.

Madrid, 10 de Noviembre de 1909.—El Subsecretario, S. Alba.

MINISTERIO DE

Rectificación á la clasificación de

PROVINCIA

PUEBLO Ó AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚMERO DE FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber	APELLIDOS	NOMBRES	Oficial	Reul.	Que hay.
Aljaraque.....	1	1	Rivera Arroyo.....	Juan.....	1.823	1.823	"
Beas.....	2	2	Bando Villaseñor.....	Antonio.....	2.715	2.715	200
			Nobalvos Cofrado.....	Angel.....			
							ARA
Alajar, con seis aldeas y Santa Ana la Real.....	2	2	González López.....	Emilio.....	2.700	2.700	190
			Vacante.....	"	1.200	1.200	180
Almonaster la Real y seis Aldeas.....	2	2	Navas Romero.....	Jacinto.....	3.468	4.180	"
			Arroyo Alamillo.....	Francisco.....			
Campofrío, con tres aldeas y La Granada.....	2	1	Domínguez Adame.....	Rafael.....	1.553	1.553	120
					500	500	5
Cumbres Mayores y Cumbres de Enmedio.....	2	2	La Maya Touriño.....	Federico.....	2.893	2.958	130
			Morales Rodríguez.....	Rafael.....	176	176	4
Galaroza y dos aldeas.....	1	2	Rey Moure.....	Emeterio.....	2.671	2.671	150
Higuera, junto Aracena.....	2	2	Mozo Berítez.....	Rafael.....	2.416	2.416	160
			Olivares Borguello.....	Manuel.....			
Jabugo y cuatro aldeas.....	2	2	García Sánchez.....	José.....	2.399	2.450	250
			Santos Muñoz.....	Manuel.....			
Linares y los Marines.....	2	1	Tello Vázquez.....	Fidel.....	892	892	98
			Duque Rincón.....	Alejandro.....	618	618	50
Zufre.....	2	2	Vacante.....	"	1.725	2.125	120
							AYA
Sanlúcar de Guadiana.....	1	1	Cadenas Fernández.....	Miguel.....	758	800	20
							MO
Palos de la Frontera.....	1	1	Ortega Rey.....	Domingo.....	1.621	"	50
							LA
Bollullos del Condado.....	3	3	Moguer Lavín.....	Francisco.....	7.906	9.000	856
			Fuentes Sabina.....	Francisco.....			
			Moyano Pérez.....	José María.....			
Chucena.....	3	2	Giuly Ayllón.....	Pedro.....	1.836	2.000	150
			Cabezas Monje.....	Martín.....			
			Gutiérrez Marín.....	Gonzalo.....			
Paterna del Campo.....	1	1	Oliiva Atienza.....	Francisco.....	2.842	2.909	230
							VALVERDE
Valverde del Camino.....	2	3	García Giraldo.....	Cristóbal.....	6.495	10.006	600
			Rite Ramos.....	Antonio.....			
			Vélez de la Rosa.....	José María.....			
Calaña y sus minas.....	3	3	Hernández Marqués.....	Julián.....	7.139	8.500	300
			Berranco Perts.....	Francisco.....			
			Domínguez Zink.....	Leopoldo.....			
Nerva y cuatro aldeas.....	4	5	Fernández Arroyo.....	José P.....	7.878	15.492	"
			Olivares Borquello.....	J. M.....			
			Ferrán López.....	Carlos.....			

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Huelva, Cartaya, Gibraltón, Ayamonte, El Almendro, Villanuova de Cus

PROVINCIA

Ayarbe, Sarsamacuello y Piedramorrera.....	1	1	Sin datos.....	"	3.195	"	"
Berdún y Mianos (Zaragoza).....	"	"	Martínez Calleja.....	Angel.....	1.148	"	"

LA GOBERNACIÓN

las plazas de Médicos Titulares.

DE HUELVA

MERO E PORRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		DOTACIÓN TOTAL con las iguales ó rindimien- tos profesionales. — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene. — Pesetas.	Que debe tener. — Pesetas.				
V A							
»	16.347,85	1.499,00	1.500,00	2.250	3	Accidentada.....	3. ^a
300	23.397,00	999,00	1.500,00	»	1	»	3. ^a
		999,00	1.500,00	»			
CENA							
190	18.657,83	1.500,00	1.500,00	2.500	4	Accidentada.....	3. ^a
180	6.073,00	999,00	1.500,00				
»	25.895,00	1.666,00	1.500,00	3.500	14	Idem.....	3. ^a
120	9.999,00	1.000,00	2.000,00	3.300	5	Idem.....	2. ^a
5	6.000,00	1.000,00	2.000,00	2.500	5	Sierra.....	3. ^a
200	26.614,41	750,00	1.500,00	500	5	Idem.....	3. ^a
4	1.900,00	250,00	1.500,00	2.500	5	Idem.....	3. ^a
150	18.000,00	1.025,00	1.500,00	2.500	5	Idem.....	4. ^a
160	15.841,25	1.000,00	1.000,00	2.500	5	Idem.....	3. ^a
300	31.000,00	999,00	1.500,00	2.500	18	Idem.....	3. ^a
28	6.688,00	999,00	1.500,00	»	»	»	3. ^a
100	4.750,00	625,00	1.500,00	»	»	»	3. ^a
120	25.000,00	1.250,00	1.500,00	2.000	10	Sierra.....	3. ^a
MONTE							
20	9.700,00	1.000,00	1.000,00	3.000	5	Accidentada.....	4. ^a
GUER							
50	9.762,34	1.000,00	1.500,00	1.250	»	Accidentada.....	3. ^a
FALMA							
856	66.359,10	975,00	1.500,00	2.000	4	Llana.....	3. ^a
150	15.132,26	420,00	750,00	1.850	2	Idem.....	5. ^a
230	41.968,00	2.000,00	2.000,00	3.500	4	Idem.....	2. ^a
DEL CAMINO							
700	73.833,33	2.000,00	2.000,00	2.500	»	Accidentada.....	2. ^a
700	99.609,28	1.500,00	2.000,00	4.500	»	»	»
1.500	161.000,00	1.500,00	2.000,00	3.500 3.000 6.000 4.700	12	Montañosa.....	2. ^a

tillejos, Almonte, Alosno y Ricitinto.

DE HUESCA

»	»	»	2.000,00	»	14	»	2. ^a
»	»	»	»	»	2	»	4. ^a

PUEBLO Ó AGRUPOACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚM. DE FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber	APELLIDOS	NOMBRES	Oficial	Real	Que hay
Blascas, Gavín, Yesero, Oliván y Barbusa.	2	2	Lardies	Mariano	1.820	"	34
Binofat	1	1	Chic Larroya	Matías	1.545	1.556	"
Caladrones, Caserras, Fet, Purroy y Aler.	1	1	Facerías Baldozar	Santiago	1.540	"	"
Boltaña, Janovas, Altilla y Guaró	1	1	Aramburu	José	1.338	"	20
La Luenga, Barbuñales y Laperdiguera	1	1	Justo	Rafael	1.686	"	10
Lascasas, Molinos y Pompenillo	1	1	No hay datos	"	256	"	"
Lupiñén, Ortilla y Monesma	"	1	"	"	1.400	"	"
Tamarito, Altorricón y Algarfón	1	1	Segueira Ardid	Manuel	4.049	3.897	70
Jaca	1	1	Castejón	Agustín	5.240	6.000	290
Agregados de Jaca	1	1	Olmo	Manuel del	"	"	"
Tardienta	1	1	No hay datos	"	"	"	"
Vallobar y Chalamera	1	1	Lloro Heroza	Francisco	2.325	2.333	37

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Agüero, Ballovar, Belvor de Cinca, Castojón de Moncros, Huesca, Peralta

PROVINCIA

Castellar de Santisteban y Montirión	2	3	Léal de Sierra	Fernando	4.948	"	300
Hornos	1	1	Ricardo García	Julio	1.763	2.000	150
Menjíbar	1	1	Morales Medina	Ciriaco	3.605	"	"
Pozo Alcón	1	1	Lillo y Lillo	Mantel	4.259	4.259	200
Quesada y Berleá	4	3	Moreno Reig	Juan	"	"	"
Siles	1	1	Segura	Salvador	"	"	"
Torredonjimeno	3	3	Calatra Aguirre	Francisco	2.543	3.000	331
Ubeda	"	"	Valera	Tomás	"	"	"
Espeluy y Villanueva de la Reina	2	2	García	Gregorio	"	"	"
			Boronat	Miguel	3.188	3.171	150
			"	"	10.456	"	"
			Gutiérrez Báez	Manuel	"	"	"
			Almagro Peláez	Pedro	"	"	"
			López Villalta	Luis	19.913	"	1.600
			Aranda María	Francisco	"	"	"
			Catona Pérez	Marciano	"	"	"
			Tornero Maza	Francisco	2.978	"	300
			Vacante	"	"	"	"

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Andújar, Alcalá la Real, Beas de Segura, Baeza, Carboneros, Cabra del y Quesada.

PROVINCIA

Berlanga, Barrio, Castellanos, Langre y San Miguel	1	1	"	"	926	1.035	"
Fabero, Lillo, Otero, Bárcena y Fontoria					1.375	1.248	15
Cabreros del Río, Farabas de los Oteros, Campo y Villavidel	1	1	López Lorenzo	Fernando	1.100	"	20
Folgoso, La Ribera, Valle de Tedejo, Perros, Rozúelo, Boeza y Tremos de Abajo					1.860	1.860	33
Ygüenza, Quintana, Collinas, Los Montes, Almagarinos, Pobladura, Rodrigatos, Espina y Tremos de Arriba	1	1	Fernández Carrera	Leoncio	"	"	"
Hospital y Puente Orbigo	1	1	Vázquez Fernández	Ignacio	1.690	1.690	40
Magaz, Benamarías, Porquero, Zacos, Bandidones, Vega, Villamejil, Castrillo, Pueros, Cogorderos, Quintana Revilla y Fontoria	1	1	Sin datos	"	860	860	40
Pola de Gordón, Barrios (Los), Berberino, Buiza, Carbonera, Folledo, Geras, Huergas, La Vid, Llombera, Nocedo, Paradilla, Santa Lucía, Vega de Gogordón, Villasimpliz y Peredilla	1	1	Alvarez Miranda	Julián	2.875	2.875	30
Pozuelo del Páramo, Saludes y Altobar	1	1	López Bouza	Manuel	4.654	4.486	170
Quitana, Villagatón, Abano, Castro, Donillas, Ferreras, Oliegos, Ríofrío, San Félix, Brañuelas, Catebros, Barrios, Manzanal, Requejo, Lasilva y Balbuena	1	1	Cortes Peña	Alborto	1.535	1.535	25
Rabanal, Andújuela, Argañoso, Foncebadón, Labor de Rey, Maluenga (La), Manjarín, Prada de la Sierra, Rabanal Viejo y Viforeos	1	1	Sin datos	"	3.250	"	80
					1.027	1.007	"

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL — — — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		SOLICITUD TOTAL con las iguales ó rendimen- tos profesionales. — — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la Titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene. — — Pesetas.	Que debe haber. — — Pesetas.				
"	"	350,00	1.500,00	2.600,00	12	Un Médico para Biescas y otro para Garbín, Yesero, Oliván y Berbusa.....	3. ^a
"	"	"	1.000,00	"	1	"	4. ^a
"	"	"	1.500,00	"	16	"	4. ^a
50	8.465,00	1.500,00	1.500,00	2.500,00	62	Mula.....	3. ^a
20	"	462,00	1.600,00	3.250,00	6	"	1. ^a
"	"	"	750,00	"	5	"	5. ^a
"	"	"	"	"	"	"	3. ^a
70	101.602,00	800,00	1.500,00	3.000,00	6	Llana.....	3. ^a
"	80.000,00	650,00	2.000,00	"	40	Montañosa.....	2. ^a
"	"	"	1.800,00	"	"	"	4. ^a
"	"	"	1.300,00	"	"	"	4. ^a
50	"	375,00	2.000,00	3.000,00	5	"	2. ^a

de la Sal, Jaça, Darregas, Navas, Ora, Abera, Siétamo, Tardienta y Apies.

DE JAÉN

900	60.000,00	999,00	1.500,00	2.250,00	12	Accidentada.....	3. ^a
300	"	750,00	1.500,00	"	20	"	3. ^a
"	"	"	2.000,00	"	6	"	2. ^a
200	46.986,00	875,00	1.500,00	1.500,00	30	"	3. ^a
"	60.081,00	999,00	2.000,00	"	19	Accidentada.....	2. ^a
"	20.000,00	1.500,00	2.000,00	"	8	"	2. ^a
"	"	"	2.000,00	"	"	"	2. ^a
"	386.515,00	999,00	3.000,00	"	"	Además están en esta localidad: D. Joaquín Cuadra Berlanga y D. Roque Rojas Latorre, encargados de la asistencia hospitalaria de los pobres de solemnidad; D. Bonifacio Cuadra Martínez, del servicio microbiológico de los pobres; D. Juan Cuadra, del servicio público de higiene.....	"
300	47.911,26	1.000,00	1.500,00	2.500,00	1	Llana.....	3. ^a

Santo Cristo, Fuensanta, Izmirora, Villanueva de la Reina, Linares, La Carolina, Mancha Real, Peal de Becerro, Santisteban del Puerto

DE LEÓN

"	"	"	1.500,00	"	"	Accidentada.....	3. ^a
40	4.122,00	125,00	1.000,00	1.025	"	"	4. ^a
36	6.000,00	225,00	1.000,00	1.800	8	Idem.....	4. ^a
47	6.000,00	100,00	1.500,00	1.625	13	"	3. ^a
"	"	"	1.500,00	"	"	Muy accidentada.....	3. ^a
45	"	100,00	1.500,00	1.512	14	"	3. ^a
40	6.000,00	1.000,00	1.500,00	2.000	1	Llana.....	3. ^a
60	10.000,00	250,00	1.500,00	"	7	Accidentada.....	3. ^a
250	18.008,00	999,00	2.000,00	6.000	45	Montañosa.....	2. ^a
100	4.712,00	250,00	1.000,00	3.000	10	"	4. ^a
180	14.000,00	1.000,00	1.500,00	4.500	20	Montañosa.....	3. ^a
"	"	"	1.500,00	"	"	Idem.....	3. ^a

PUEBLO 6 AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber.	LA TITULAR		Oficial.	Real.	Que hay.
			APELLIDOS	NOMBRES			
Santa Coloma de Somoza, Marías de Pe- dredo, Pedredo, San Martín, Santa Ma- rina, Tablañillo, Turienzo, Valdema- zanas, y Villar de Ciervos.....	1	1	Pérez Crespo.....	Santiago.....	3.000	3.000	120
Santiago Millas, Valdespino, Morates, Ote- zuelo y Piedralba.....	1	1	Alonso Rodríguez.....	José.....	1.996	1.966	56
Santa María de la Isla.....	1	1	Sin datos.....	»	836	870	»
San Justo de la Vega, San Román, Celada y Nistral.....	1	1	Mallo González.....	Juan.....	2.872	2.872	80
Santa Marina del Rey, San Martín, Sardo- nodo, Villamor, Villabante y Celadilla	1	1	Bardón.....	Faustino.....	2.256	2.256	54
Turcia, Armellada, Gavitanes y Palazuelo.	1	1	Vacante.....	»	1.200	1.200	»
Valderrey, Barrientos, Carral, Villar, Cas- trillo de Piedras, Cuevas, Matanza, Bus- tos, Tejados y Curillas.....	1	1	Escobar Redondo.....	Ricardo.....	2.306	2.246	74
Vega de Espinareda, Berlanga, Saucedo, Valle de Tinolledo y Caudín.....	1	1	Varela.....	Luis.....	8.146	»	»
Valdesanfrenzo.....	1	1	»	»	1.840	1.840	30

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Bombibre, Cuadros, Cacabolo, Castrocabón, Chozas de Abajo, Dex-
bre, Ponferrada, Posada de Valdeón, Zotes del Páramo, Rodiezno, Cebrones, Bercianos del Páramo, Saholices del Ebo, Santa María del
Juan, Valderas, Villazala, Vegaquemada, Valverde-Enrique, Villaquejila, Villaranzo, Vegaquemada y Canalejas.

PROVINCIA

Ager.....	1	1	Montarot García.....	José.....	2.165	»	38
Agramunt.....	1	1	Soler Figuerola.....	Francisco.....	2.453	»	»
Alfarráz.....	1	1	Estales Cliech.....	Antonio.....	1.000	»	14
Ibars de Noguera.....	1	1	»	»	480	»	4
Alguayre.....	1	1	Bañeres Griño.....	Francisco.....	2.314	»	10
Aloenar.....	1	1	Esteban Solán.....	Agustín.....	2.350	»	50
Balaguer.....	1	1	Subías Dorch.....	Francisco.....	4.978	»	100
Cabanabona, Toral y Oliola.....	1	1	Gili Perta.....	Antonio.....	1.981	»	20
Clariana.....	1	1	Suñer.....	Antonio.....	1.233	1.225	62
Naves.....	1	1	Maxi Badet.....	Pedro.....	»	»	»
Cogul.....	1	1	Dolseny.....	Manuel.....	1.045	1.045	12
Aspa.....	1	1	»	»	»	»	»
Conques, Figuerola, San Román y San Salvador de Tolo.....	1	1	Martínez.....	Antonio.....	1.792	»	25
Floriaachs con Patou, Saicanova, Morana y San Martín de Gra.....	1	1	Condorines.....	Ramón María..	1.077	»	»
Granadella y Bobera.....	1	1	»	»	2.639	»	100
Guardia de Tremp.....	1	1	Montaner.....	Antonio.....	1.650	»	»
Mur.....	1	1	»	»	»	»	»
Alsamora.....	1	1	Camps.....	Eduardo.....	1.704	1.668	30
Guissona.....	1	1	Soler.....	José.....	265	»	»
Iborra.....	1	1	Martínez.....	Ramón.....	2.489	»	»
Isona, Abella y Benavent de Tremp.....	1	1	Duran.....	Celestino.....	427	»	»
Masoteras, Palau y Taltabull.....	1	1	»	»	732	»	»
Pallargas con Monroig, Pelagalls y Cis- tern.....	»	1	»	»	494	438	8
Parroquia de Orís.....	»	1	»	»	728	728	12
Pinell.....	»	1	»	»	»	»	»
Pobla de Segur con Senterada, Claverol, Ortoneda y Aranunt.....	2	1	Casnovas.....	Luis.....	3.492	»	65
San Guifú con Vilrech y Comabella.....	1	1	Casnovas.....	Anselmo.....	»	»	»
Talladell.....	1	1	Camps Gaba.....	Eduardo.....	405	»	3
Tremp con Talarin, Gurp, Palau y Eroles.	1	2	Ubach.....	Alejandro.....	692	602	10
Vilantjána.....	»	1	Sastro.....	Francisco.....	3.798	»	»
Saterrau.....	»	1	»	»	407	»	»
Oreau.....	»	1	»	»	207	»	»
»	»	1	»	»	473	»	»

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Lérida, Arfa, Ars, Arseguell, Baronia de Vansa, Boaca, Castello de Far
San Miguel de Val, Torrefeta, Tárrega, Torregrosa, Tora, Vallbona de las Monjas y Vilanova de Moya.

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PENSAMIENTO MUNICIPAL	SUELDO DE LA TITULAR		PILA EN TOTAL de las hablas de rindición de profesionales	DISTANCIAS en Kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene.	Que debe tener.				
Que debe haber.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
100	15.000,00	1.998,00	1.500,00	»	8	Montañosa.....	3. ^a
100	12.025,00	750,00	1.000,00	3.500,00	6	Accidentada.....	4. ^a
»	»	»	750,00	»	»	Idem.....	5. ^a
130	14.000,00	250,00	1.500,00	3.000,00	6	Llana.....	3. ^a
54	14.000,00	750,00	1.500,00	3.500,00	4	Idem.....	3. ^a
40	5.000,00	»	1.000,00	2.000,00	3	Idem.....	4. ^a
»	8.300,00	1.725,00	1.500,00	2.520,00	5 1/2	Idem.....	3. ^a
»	»	»	2.000,00	»	»	Accidentada.....	2. ^a
50	8.000,00	500,00	1.500,00	3.000,00	3	Idem.....	3. ^a

triana, Torano, Gordaliza del Pino, Izagre, Toarilla, León, Laguna de Negrillos, Matallana, Mansilla de las Mulas, Oreja de Sajam, Páramo, Sahagún, Santa Elena de Jasnuz, Santa Cristina de Valmadruga, Soto de la Vega, Vegamián, Valderrueda, Valencia de Don

DE LÉRIDA

»	10.768,47	400,00	1.000,00	2.000,00	10	Accidentada.....	4. ^a
»	19.974,00	1.500,00	1.000,00	2.000,00	»	Montañosa.....	4. ^a
»	»	110,00	»	»	»	»	»
»	»	50,00	750,00	2.500,00	»	Llana.....	5. ^a
25	16.650,00	160,00	1.000,00	2.500,00	»	Idem.....	4. ^a
»	13.743,00	110,00	1.000,00	2.500,00	»	Idem.....	4. ^a
»	73.765,00	750,00	1.500,00	5.000,00	»	Idem.....	3. ^a
»	9.062,00	145,00	1.000,00	2.000,00	30	Montañosa.....	4. ^a
67	7.920,04	120,00	1.000,00	»	17	»	4. ^a
»	6.144,08	50,00	250,00	2.500,00	»	»	5. ^a
»	»	100,00	500,00	»	»	»	»
»	14.000,00	»	1.500,00	»	6	Llana.....	3. ^a
»	»	»	1.000,00	»	»	Accidentada.....	4. ^a
»	»	»	1.500,00	»	»	»	3. ^a
»	6.788,00	»	»	»	»	»	»
»	4.100,00	»	1.000,00	»	14	Accidentada.....	4. ^a
»	5.000,00	»	»	»	»	»	»
»	»	175,00	1.000,00	»	»	»	4. ^a
»	»	»	750,00	»	»	»	5. ^a
»	24.000,00	»	1.500,00	»	10	Accidentada.....	3. ^a
»	»	»	750,00	»	4	»	5. ^a
»	»	»	750,00	»	1	»	5. ^a
»	3.550,25	40,00	750,00	»	5	»	5. ^a
»	5.927,74	25,00	750,00	»	16	»	5. ^a
»	»	»	»	»	»	»	»
»	30.125,97	»	1.500,00	»	12	»	3. ^a
»	1.300,00	150,00	750,00	2.500	10	Accidentada.....	5. ^a
»	6.032,00	30,00	750,00	800	6	Idem.....	5. ^a
»	»	»	1.500,00	»	»	»	»
»	»	»	1.500,00	»	»	»	3. ^a
»	»	»	1.000,00	»	»	»	4. ^a

faña, Claravalls, Juliola, Sbars, Junoda, Llarçera, Monarguenc, Molinosa, Ortado, Pallerols, Pinos, Pla de San Tirz, Pons, San Antolí,

parecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JG—4089

8.600. ABELARRAS RUIZ, *Antonio*; natural de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 9602

8.600. AGUILAR RODRÍGUEZ, *Antonio*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión colillero, de catorce años, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de San Lorenzo, número 11; procesado por estufa; comparecerá, en término de días, ante el Juez de Lora del Río. 9587

8.601. ALBALADEJO GONZÁLEZ, *Antonio* (a) *Catalán*; natural de Los Barrros, de estado casado, profesión marino, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de la Comandancia de Marina D. Leopoldo Colombo, en Algeciras. JM—4052

8.602. ALONSO PITA, *Manuel*; natural del Ferrol, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; procesado por hurto por el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia de Las Palmas. 9702

8.603. ALVAREZ LÓPEZ, *Constantino María*; natural de Aroseán (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Collado del Andrín; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cangas de Onís. 9621

8.604. ALVAREZ RODRÍGUEZ, *Benito* (a) *Tachuelero*; natural de Senra (Orense), de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cañizo (Villalpando); procesado por desacato (Juzgado de Villalpando); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora. 9613

8.605. AMAT GRAS, *Manuel*; natural de Elda (Alicante), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 9660

8.606. APARICIO LAPUOL, *José*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de los Titanos, 16; procesado por hurto por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Murcia. 9623

8.607. ARGELÉS CONGOST, *Ramón*; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Figueras. 9821

8.608. ARGILLIS CANELA, *Pedro*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Colón, 59, primero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Batallón Cazadores de Estella, D. Ricardo Antolín, en Olot. JG—4057

8.609. AVELLAN LECHÉ, *Felipe*; natural de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión paraguero, de catorce años; procesado por hurto; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lerma. 9638

8.610. BAHAMONDE CARRIO, *Francisco*; natural de Mirafior (Albaites), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mirafior; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Lagroño. JG—4130

8.611. BOCHI PASTOR, *José*; profesión pesador; domiciliado últimamente: fué tripulante del falucho *Callarola*, folio 630; procesado por supuesto contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Cayetano Tejera, Alférez de Navío, á bordo del cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—3990

8.612. BOLEA BANDIA, *Pascual*; natural de Calanda, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Mallorca, 179, segundo primera; condenado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, en Barcelona. 9817

8.613. BRAQUI IZQUIERDO, *José*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecinueve años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Bilbao. 9811

8.614. CABERO ALLEÚ, *José*; natural de Lecina (Huesca), de estado soltero, profesión estero, de veinticuatro años, estatura 1,56; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, D. Adolfo Sánchez, en Pamplona. JG—3988

8.615. CALVO VALVERDE, *Juan*; de veintidós años, tiene aplastado el labio inferior; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Vicente Gracia, Capitán del Regimiento de Vergara, en Barcelona. JG—4055

8.616. CAMACHO ROSALES, *Martin*; natural de Nieva, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión, cuesta de la Belleza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Unión. 9567

8.617. CARENO TEJERA, *Juan*; de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife. 9704

8.618. CARRERA NADAT, *Ramón*; natural de Belver de Cinca (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,59; domiciliado últimamente en Valle de Sierp (Huesca); procesado por falta a incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, D. Adolfo Sánchez, en Pamplona. JG—3987

8.619. CASAS FONT, *Juan*; natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión bulonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sívion, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—4112

8.620. COLL QUERA, *Francisco*; natural de Llobras (Gerona), de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Llobras; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco de Lara, en el segundo Regimiento de Ingenieros en el Cuartel de la Montaña, en Madrid. JG—4114

8.621. COLLADO ORTIZ, *Agustín*; natural de Urola, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Criptana; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Linares. 9581

8.622. CUBINES EXPÓSITO, *Benito*; natural de Miras (Gerona), de estado soltero, profesión trabajador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Miras; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 46, en Teruel. JG—4116

8.623. DESCONOCIDOS; los tripulantes y propietarios de un falucho y un bulto de tabaco apresado en la orilla del mar el 30 de Septiembre de 1908; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío del Cañonero *Nueva España*, D. Cayetano Tejera, en Palma. JM—3989

8.624. DONCEL HADO, *Martín*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Becerril de Campos (Palencia); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, en Bilbao. JG—4121

8.625. DORRIBO PEREIRA, *Francisco*; natural de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,63; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle del Forrocarril, 3, primero; procesado por deserción por falta a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Ceriñola, D. Fernando Duchas, en Orense. JG—3984

8.626. FERNÁNDEZ ESCALONA, *Andrés*; natural de Alora, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Málaga, San Pedro, 2; procesado por resistencia, Juzgado de la Merced (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante el Presidente de la Sección segunda de la Audiencia de Málaga. 9608

8.627. FERNÁNDEZ URÍA, *Arcenio*; natural de Tremades (Oviedo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tremades-Lavería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 25, D. Mariano Ruiz, en Santander. JG—4065

8.628. FERNÁNDEZ VILAR, *Edmundo*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Granados, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, en Puigcerdá. JG—3971

8.629. GABARRI HERNÁNDEZ, *Emilio*; natural de Palencia, de estado soltero, profesión ceslero, de dieciocho años;

domiciliado últimamente en Oviedo, barrio de San Lázaro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Lena. 9534

8.630. GARCIA ALVAREZ, José; natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Tomás Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4133

8.631. GARCIA FERNANDEZ, Juan; natural de Carabanzo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Carabanzo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4133

8.632. GARCIA TORREJÓN, Francisco; de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 9579

8.633. GARRIGA GIBERT, Pedro (a) *Matarrales*; natural de Orriols (Gerona), de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y un años; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Figueras. 9821

8.634. GONZALEZ LLORET, José; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Linares. 9585

8.635. GOÑI JIMENEZ, Juan Jacobo; natural de Larraga (Navarra), de estado soltero, gitano, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Las Arenas (Navarra); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Alvaro Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Caballería Lanceros de España, en Burgos. JG—4126

8.636. GUIRAO GARCIA, Antonio; natural de Palmar (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Palmar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 9725

8.637. GUTIERREZ NAVARETTE, Sebastián; natural de Bermejo (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; procesado por disparo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife. 9703

8.638. HERRERO SERRANO, Antonio; natural de Bonete (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante, Subida a la calle de Toledo, número 4, Albatana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chinchilla. 9567

8.639. INFANTES COMADRO, José; natural de Pizarra (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de treinta años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 9028

8.640. LOPEZ CIRERA, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; do-

miciado últimamente en Málaga, Trinidad, 8; procesado por resistencia por el Juzgado de la Merced (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante el Presidente de la Sección segunda de la Audiencia de Málaga. 9698

8.641. LOPEZ DE HEREDIA, Juan; de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años, estatura regular, pelo castaño y tiene una nube en un ojo; se presume esté en el Brasil ó en la República Argentina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid. 10270

8.642. LLENAS CULLEL, José; natural de Sallent (Barcelona), de estado soltero, profesión corajero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número, 1, en Alicante. JG—4110

8.643. MACHADO BALLENAS, Florentino; natural de Palacios de Yañiz (León), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Palacios de Yañiz; procesado por pretender emigrar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rogelio Suárez, Comandante en la Capitanía General de la octava Región, en Vigo. JG—4106

8.644. MARIMÓN FIGUERAS, Luis; natural de Piera (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez D. Fernando Acovedo, calle de Sicilia, número 32, segundo, Barcelona. JG—4053

8.645. MARCOS CRUZ, Amadeo; natural de Vall de Uxé (Castellón), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, Pelayo, 11, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Valencia. JG—4105

8.646. MARQUES REINALS, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión inscripito, de treinta y tres años; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Cayetano Tejera, á bordo del Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—3991

8.647. MARTIN MENDEZ, Ignacio, conocido por Menloza; de estado casado, de veinticuatro años; procesado por injurias á agente de la Autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife. 9701

8.648. MARTINEZ PEREZ, Juana, conocida por Carusen; natural de Caudete (Albacete), de estado soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, Martín de Vargas, 14; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 9690

8.649. MATEO Y MATEO, Felipa; natural de San Martín del Río (Teruel), de estado soltera, profesión revendedora de billetes de lotería, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa por el Juzgado del Pilar, de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en las Cárceles de Zaragoza. 9615

8.650. MEDIS Y PUJUAN, Catalina del Pilar; de estado casada; domiciliada últimamente en Príncipe de Viana, número

17, Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, Barcelona. 9816

8.651. MENDEZ BENITEZ, Ana; natural de Sevilla, de estado soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Rubio, 18; procesada por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez en la Cárcel de Sevilla. 9577

8.652. MIRALLES PALOU, José; natural de San Jaime de Montagud, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Anglés (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor en el 7.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valencia. JG—4118

8.653. MORATÓS ROSÉS, Pedro; natural de San Pedro de Riudovilles (Barcelona), de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Pedro de Riudovilles; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Salvador Mena, Capitán, en Villafraanca, calle de la Fuente, 43, segundo. JG—4107

8.654. MORENO RODRIGUEZ, Juan; de estado soltera, profesión su sexo, de veinte años; domiciliada últimamente en Linares; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Linares. 9586

8.655. N., Antonio (a) *el Antuñán*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Linares. 9584

8.656. N., Miguel; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 9569

8.657. NAVAS ALCALÁ, José; natural de Lantaira, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 9582

8.658. NEIRA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 35; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 9607

8.659. NOGUEIRA SANCHEZ, José María; natural de Palmar (Murcia), de diecinueve años; domiciliado últimamente en Palmar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 9724

8.660. NONELL COMAS, Joaquín; natural de Blanes (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Blanes; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel López, en el séptimo Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valencia. JG—4104

8.661. PAGÉS MERCADER, José; natural de Palau Sabardera (Gerona), de estado soltera, profesión bracero, de veinticuatro años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintán, número 47, en Figueras. JG—2125

8.662. PALAU OLM, Buenaventura; natural de Aransa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años; domiciliado últimamente en Aransa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Federico García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Lorrorio. JG—1038

8.663. PALAU TOBIAS, *Fernando*; de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Rafael Granados, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, en Puigcerdá. JG—3971

8.664. PAVON COTO, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sordá, número 18; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lora del Río. 9590

8.665. PÉREZ ESTUPINÁ, *Ramón*; natural de Aragón, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Coello, número 30; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez, Capitán D. Vicente Gracia, en el Parque de Artillería, Barcelona. JG—4054

8.666. PINDADO BARBERO, *Juan*; natural de Peñolver (Guadalajara), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y dos años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Bilbao. 9812

8.667. PISODA, *Camilo*; natural de Lladó (Gerona), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; se cree esté domiciliado últimamente en Villacarta (Balears); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de La Bisbal. 9893

8.668. PORTERO Y CAÑERO, *José (a) Bata*; natural de Montilla, de estado soltero, profesión del campo, de catorce años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montilla. 9724

8.669. PUENTE, *Gabriel*; profesión corredor de Bolsa, de treinta años; domiciliado últimamente en calle de Cortes, 616, tercero Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospital, Barcelona. 9815

8.670. PULIDO *Bertrán*; natural de Coba (Oviedo); domiciliado últimamente en Coba; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bartolomé Toledo, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4131

8.671. QUINTANA CARRERAS, *Miguel*; natural de La Bisbal (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—4124

8.672. RAMÍREZ ROMERO, *Catalina*; procesada por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 9603

8.673. RAMÍREZ VILLAGARCIA, *Eugenia*; natural de Villar de la Encina, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, 4; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9691

8.674. RAMOS BERMUDEO, *Andrés*; natural de Colinas de Trasmonte (Zamora), de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Beavente (Zamora); comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Ramón López, primer Teniente del Regimiento de Líneas de la Princesa, número 49, en Alcañá. JG—4120

8.675. RASO SUILES, *Rosalín*; natural de San Felix (Huesca); profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felix; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, D. Antonio Valdeparés, en Pamplona. JG—3986

8.676. REPOLLAR JIMÉNEZ, *José*; natural de Colmenar (Málaga), de estado soltero, profesión obrero del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Colmenar (Málaga); procesado por falta á concentración; comparecerá, ante el Juez instructor D. Miguel Sánchez, del Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez. JG—4129

8.677. REJINCAR CAPELLAS, *Francisco (a) Tilit*; natural de Figueras, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Figueras. 9821

8.678. RENERO CONDE, *Francisco*; natural de Pio de Concha (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años, estatura 1,561, tiene una ojo con pelo blanco; domiciliado últimamente en Bárcona de Pio de Concha, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, segundo Teniente D. José Gómez de Salazar. JG—1064

8.679. REVACH MIRALLES, *Jaime*; natural de Camplouch (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Camplouch; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Marsella. JG—4113

8.680. RIPOLL, *Antonio (a) Macea y Rosa Roba*; profesión jornalero, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Figueras. 9821

8.681. RIVERO ALMUJENA, *Benito*; natural de Veleje (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veleje; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bartolomé Toledo, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4131

8.682. RIVERO EXPOSITO, *Miguel alias Manolo el Paragüero*; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión paragüero, de treinta años; procesado por hurto por el Juzgado de Viver; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Castellón. 7614

8.683. ROBBLAT MUNT, *Juan*; natural de Cortas (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 43; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Juez militar, en el Castillo Principal, de Lérida. JG—4056

8.684. ROCA NOGUÉS, *Ramón*; natural de Castellfollit (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ridauri (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ponce de León, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4115

8.685. RODRIGUEZ PIÑEIRO, *María*; de estado soltera; de treinta y dos años; domiciliada últimamente en La Línea; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9697

8.686. ROLDAN CHACON, *Juan*; natural de Gastor (Cádiz), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, San Juan de la Palma, 3; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Sevilla. 9578

8.687. ROMÁ Y BERENUY, *Jaime*; natural de Almenar (Lérida), de estado viudo, profesión jornalero-leñador, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Figueras. 9821

8.688. ROMERO GARCIA, *Antonio*; profesión relojero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Linares. 9583

8.689. ROSA RAYA, *Encarnación*; natural de Roquetas, de estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 9603

8.690. RUBIALES GAGO, *Cristóbal*; natural de Benaolán, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sinca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9636

8.691. RUBIOL ROCA, *Juan*; natural de Vilagrana (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilagrana; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Vizeaya, número 13, en Valencia. JG—4117

8.692. RUIZ RODRIGUEZ, *Manuel, (a) El Inezano*; natural de Baeza, de estado casado, profesión minero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por falsificación y expedición de moneda falsa; comparecerá ante el Juez de instrucción de Linares. 9568

8.693. SAMPERENA AIZPURUA, *José*; natural de Guinza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,597; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuena, número 27, primer Teniente D. Francisco Villegas, en Vitoria. JG—4067

8.694. SANCHEZ GONZALEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de Linares. 9581

8.695. SANCHEZ OVIEDO, *Manuel*; natural de Carmona; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 9723

8.696. SANCHEZ VALENCA, *Joaquín*; natural de Buñol, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sagunto. 9695

8.697. SANZ GRACIA, *José*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en Barcelona. JG—4122

8.698. SANS CANO, *Adele*; natural de Alicante, de estado soltera, profesión la de su sexo, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Alicante, subita á la calle de Toledo, número 4, Albatana; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chinchilla. 9566

8.699. SANSOSA MOLINA, *Enrique*; natural de Alcaudete (Jaén), de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, mellado de la parte superior; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 9606

8.700. SECADURA MORA, *Juan*; natural de Villanova del Obispo (Jaén), de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Antonio Ballester, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, en Ceuta. JG—4127

8.701. SERRA PAGÉS, *Vicente*; natural de Palau de Sagarera (Gerona), de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—4133

8.702. SERRAT MORROS, *José*; natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JG—4108

8.703. SETIEN VEGA, *José*; natural de Santander, de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años, estatura 1,611; domiciliado últimamente en Bilbao y San Sebastián, se le supone en Biarritz; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia D. Luis Guiso, en San Sebastián. JG—4066

8.704. SORIANO HIDALGO, *Antonio*; natural de Peñafiel, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, cojea un poco del pie izquierdo; domiciliado últimamente en Peñafiel, La Rambla y Villaviciosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lora del Río. 9588

8.705. TARRAGO COLOM, *Juan*; natural de Tremp (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Terrasa (Barcelona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JG—4111

8.706. TERUEL GONZALVO, *Manuel*; natural de Valencia, de estado casado, profesión ebanista, hoy florista, de treinta años, inutil por parálisis de la mano derecha; domiciliado últimamente en Durango y Eibar; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Durango. 9580

8.707. TERROSA ALEMANY, *Alguacil*; natural de Adraite, de estado casado, profesión inscripto, de treinta y siete años; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Cayetano Tejera, á bordo del Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—3991

8.708. TORRI GARCIA, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 9627

8.709. TORRELLARDONA O LLÉ, *Juan*; natural de Odena (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JG—4169

8.710. TRATER OLIVERAS, *Antonio*; natural de Villabertrán (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villabertrán; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Figueras. 9631

8.711. TRES DESCONOCIDOS, procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 9696

8.712. URCIELAY BILBAO, *Francisco*; natural de Begoña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Medina del Campo. 9589

8.713. VAZQUEZ FERNANDEZ, *Joaquín*; natural de San Esteban de las Cruces (Oviedo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Esteban de las Cruces; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4132

8.714. VELGA MENDOZA, *Gabriel*; natural de Nájera (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,548; domiciliado últimamente en Nájera; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de América, en el Cuartel Marqués del Duero, en Pamplona. JG—3985

8.715. VILANA Y VILA, *Ramón*; natural de Artesa de Segre (Lérida), de estado casado, profesión cobero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente

en Olot; procesado por tentativa de cohecho por el Juzgado de Olot; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona. 9994

Juzgados de primera instancia.

ALICANTE

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia del día de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de una orden de la Superioridad, dimanante de la causa que se sigue sobre alzamiento de bienes y estafa, á virtud de querrela de D. Luis Bacque Ledesma, vecino que fué de Madrid, y cuyo actual domicilio se ignora, ha acordado que se haga saber á dicho D. Luis Bacque, que el Abogado D. Rafael Beltrán y Procurador don José Alamo que nombró para su defensa y representación, renuncian á ella y que en el acto de la notificación designe otros; bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, se le tendrá por desistido y por separado de la querrela.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, expido la presente que firmo en Alicante á 18 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Rodolfo Izquierdo. JO—10204

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la noche del 11 del actual, y de la casa de labor de la finca denominada Chamorro, término de Zufre, fué sustraída al vecino de dicha villa, D. Félix Duque Rufo, una mula de treinta meses, pelo negro, con algunos pardos, herrada de las cuatro patas y sin señas particulares.

En su consecuencia, ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles, como militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y rescató de expresado semoviente, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Aracena á 19 de Noviembre de 1909.—Francisco García Massieu.—Luis Rodríguez Pérez. JO—10253

CARTAGENA

D. Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que por autos de 14 de Abril y 17 de Octubre del pasado año, y 1.º de Mayo del año actual, se anunció que, habiendo sido jubilado por Real orden de 27 de Junio de 1907, el Sr. D. Rafael Serrano Magriñá, Registrador de la Propiedad de este partido, dirigió solicitud á este Juzgado para que se instruyera expediente, á fin de poder retirar la fianza que tenía prestada para el fiel desempeño de su cargo.

En su virtud, y cumpliendo lo preceptuado por el artículo 506 de la Ley Hipotecaria, se anuncia dicha pretensión por cuarta vez, por haber transcurrido el término de seis meses desde el tercer edicto, para que en el término de tres años, contados desde el 16 de Abril de 1908, en que tuvo efecto la publicación del primer edicto, llegue á noticia de todos aquellos que tengan acción que deducir contra el referido señor Registrador, para que lo hagan ante este Juzgado y los de la Guardia (provincia de Alava), Bujalance y Calatayud, en cuyos partidos ha servido.

Dado en Cartagena á 11 de Noviembre

de 1909.—Francisco Torres.—El Secretario de gobierno, P. J., Ignacio Valdivielso JO—9928

FERROL

D. Manuel Barbeito y Vázquez, Escribano del Juzgado de primera instancia de este partido.

Certifico: Que en las diligencias para declarar la ausencia en ignorado paradero de José Romero Serante, se dió el auto, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Auto.—En la ciudad del Ferrol á 6 de Noviembre de 1909. Su Señoría por auto mí Escribano, dijo: Que debe declarar y declara la ausencia en ignorado paradero de José Romero Serante, nombrando representante provisional del mismo á su mujer Andrea Novo Alonso, con facultades de administrar los bienes de aquél y comparecer en juicio, realizando los actos administrativos que lo requieran, sin obligación de constituir fianza, pero también sin retribución alguna; cuyo cargo podrá desde luego ejercer con tal carácter mientras la declaración de ausencia no surta efectos definitivos por su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, y el transcurso de los seis meses que determina el artículo 186 del Código, lo que se ejecutará inmediatamente; entendiéndose que si la Andrea Novo, dejara de realizarlo ó de instar lo conveniente para que se efectúe dentro del término máximo de octavo día, se entenderá que queda sin efecto su administración ó representación provisional y no podrá hacer uso de ella en ninguna forma, debiendo después solicitar la definitiva, según los artículos 287 y siguientes del mismo Código, enumerándolos con los 2.031 y sucesivos de la ley Procesal en lo que sea doble; también se le concede, en cuanto á sus bienes propios en tal concepto, la administración y facultad de comparecer en juicio por lo que á los actos de la misma administración se refiere, pero no podrá enajenar ni disponer libremente de aquéllos, mientras la declaración de ausencia no sea definitiva y surta todos sus efectos, según lo consignado en dicho artículo 186.

«Así lo mandó y firma el Sr. D. Ramón Vilariño Magdalena, Juez de primera instancia de este partido, de todo lo que yo, Escribano, doy fe.—Ramón Vilariño. Ante mí, Manuel Barbeito.»

Y para que conste, expido el presente en Ferrol á 6 de Noviembre de 1909.—Ante mí, Manuel Barbeito. X—2243

HUELVA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, interés de todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de los efectos que se expresan, de la propiedad del Sargento de la Guardia Civil D. Miguel Salomé, cuya sustracción ha tenido lugar desde la estación de Venta Mina á la de Jaén, y, caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa por robo.

Efectos sustraídos.

Unas botinas becerro mate, de hombre, con la inscripción en los latiguillos, Ruiz.
Un par de botas de gamuza, polaneras, con botones de bronce hacia fuera.
Un manton de gamuza color manteca, con ramos blancos bordados, con chinós.

Dos pañuelos de seda de raso, uno con flores plateadas y otro gris, con orillas caladas.

Dos más, también de seda, uno gris y el otro el fondo negro con rayas de color.

Un cubrecamas de piqué de primera clase, color rosa, con ramos blancos y concha con estrellas.

Una mantilla con blondas.

Otra granadina bordada, con velo cosido.

Otra mantilla granadina dramir, con velo suelto.

Otra de merino.

Unos calzoncillos de franela, todo nuevo y sin marcar.

Una bola de madera labrada, de la cama de matrimonio, marcada con las iniciales C. C.

Un mantel de lienzo grande.

Una toalla de hilo, bordada un lado de colores.

Das sábanas de hilo, bordada una con un escudo grande, y las dos con encajes.

Un par de camisas con encajes.

Una docena de chambras de color y blancas.

Una docena de pañuelos de hilo de bolsillo, blancos, bordados.

Una docena de servilletas de hilo bordadas, para refresco, algunas con el nombre de Carmen.

Dado en Huelva á 11 de Noviembre de 1909.—Alfonso Pérez.—El Escribano, J. Mateo C. Ferrn. JO—10932

MADRID—INCLUSA

En los autos de demanda civil ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y mí Escribanía, por el Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández en nombre de D.^a Matilde de Siles Pizarro, contra los causahabientes de D.^a Teresa López y de D. Melchor Sainz, sobre cancelación de gravámenes, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1909, el señor D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma, habiendo visto los presentes autos de demanda civil ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: como demandante D.^a Matilde de Siles y Pizarro, mayor de edad, de estado viuda, de profesión propietaria, y de esta vecindad, defendida por el Abogado D. Sixto Pérez Galvo y representada por el Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández, y como demandados los causahabientes de D.^a Teresa López y de D. Melchor Sainz, declaradas en rebeldía por su incomparecencia, sobre cancelación de gravámenes que afectan á la casa número 22 moderno, 1 y 2 antiguo, de la calle del Ave María, de esta Corte; y

«Pallo que declarando como declaro extinguidas por prescripción las hipotecas constituidas por escrituras de 8 de Diciembre de 1815, 12 de Enero de 1828 y 24 de Febrero de 1829, sobre la casa número 12 moderno y 1 y 2 antiguo de la calle del Ave María, de esta capital, que se describen en el primer Resultando de esta resolución, debo acordar y acuerdo la cancelación total de los expresados gravámenes, mandando que á este efecto y luego que la presente sentencia sea firme, se libre el oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del Mediodía, de esta Corte.

«Así por esta mí sentencia, cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva se insertará en la *GACETA DE MADRID*, *Boletín* y *Diario Oficial* de esta provincia, á tenor de lo preceptuado por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—R. García Vázquez.

«Publicación.—Lida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria hoy 21 de Septiembre de 1909, de que doy fe.—Ante mí, Angel Angulo.»

Los gravámenes á que se refiere la parte dispositiva de la sentencia preinserta, son los siguientes:

«Segunda. Una hipoteca constituida por D. Melchor García en garantía de fianza que prestó en cantidad de 101.240 reales y 18 maravedises, para responder del capital correspondiente á la menor D.^a Teresa López con motivo del matrimonio que el expresado D. Melchor tenía concertado con D.^a María López del Neguero, madre de dicha menor, según escritura otorgada en esta Corte el 8 de Diciembre de 1815, ante el Escribano don Francisco Gansa y Loeches; y

«Tercera. Otra hipoteca constituida sobre la mitad de la finca á favor de don Melchor Sainz, en garantía de un préstamo de 10.000 reales, hecho á D. Gregorio de Trueba y D.^a Manuela de Trueba, su mujer, según escritura otorgada en esta Corte en 12 de Enero de 1828, ante el Escribano D. Manuel Molina.

«Y, posteriormente, en 23 de Febrero de 1829 el expresado D. Gregorio de Trueba, como apoderado y marido de D.^a Manuela, constituyó hipoteca sobre la mitad de la primitiva finca de que se trata, en garantía de 30.000 reales vellón que había recibido de D. Melchor Sainz y de los 10.000 á que se hace relación en la escritura de 12 de Enero de 1828».

Y para que sirva de notificación en forma á los causahabientes de D.^a Teresa López y D. Melchor Sainz, expido la presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID*.

Madrid, 10 de Noviembre de 1909.—El Escribano, Angel Angulo. X—2246

MADRID—LATINA

El Juzgado de primera instancia ó instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, en providencia del 24 de Septiembre último, dictada en los autos que sigue D. Antonio Benítez Núñez contra D. Diego Rivas y el señor Abogado del Estado, sobre que se lo declare pobre en sentido legal para litigar en juicio de mayor cuantía sobre nulidad de contrato de préstamo, ha acordado se emplazo por medio de edictos al referido demandado D. Diego Rivas, mediante á ignorarse su domicilio y paradero, para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca y conteste; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 11 de Noviembre de 1909.—El Escribano, Juan García Inés.

JC—315

MIRANDA DE EBRO

D. Luis Amado y R. de Villebardot, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una mula que al final se reseñará, robada en la noche y madrugada del 7 al 8 de Octubre pasado, de una casa de campo situada en el término de Treviño,

de la propiedad de Felipa Aleorta Moraza, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la mula.

Una mula pelo de rata con algunos claros blancos en la tripa, de seis y media cuartas de alzada, desherrada de las patas y horrada de las manos, de diecinueve á veinte años de edad, gruesa y con una cabezada de cuero.

Dado en Miranda de Ebro á 15 de Noviembre de 1909.—Luis Amado.—Por su mandado, Bonifacio Martínez.

JO—10130

MONTILLA

D. Juan Manuel Reina y Carretero, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Doy fe: Que en el mismo, y por mi Escribanía, se siguen autos sobre pobreza á instancia de D. José Dávila Rubio, como marido y representante legal de D.^a Rosa Rodríguez Urbano, para litigar con los desconocidos herederos de D. Pedro Herrero, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Montilla, á 15 de Noviembre de 1909. El Sr. D. Miguel Torres y Roldán, Juez de primera instancia de la misma, habiendo visto este incidente de pobreza, promovido por D. José Dávila y Rubio, como marido y representante legal de D.^a Rosa Rodríguez y Urbano, mayores de edad, el primero empleado y la segunda de ocupación su casa, como actores, representados por el Procurador D. Antonio Duque Cimarro y defendidas por el Letrado don Enrique Coscollar y Salas, para litigar con los desconocidos herederos de D. Pedro Herrero, vecino que fué de Aguilár de la Frontera, declaradas en rebelión por no haber comparecido ninguno de ellos;

«Fallo que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal á D. José Dávila y Rubio para que, como marido y representante legal de D.^a Rosa Rodríguez Urbano, pueda litigar con los desconocidos herederos de D. Pedro Herrero, para reclamarles en nombre de su citada esposa, heredera legítima de su señor padre don José Rodríguez Pérez, el cumplimiento de la obligación de cancelar una hipoteca ya extinguida, que constituyó su causante á favor del Sr. Herrero, sobre la casa que fué de su propiedad, situada en la calle San Francisco Solano, antes Scollón, de este pueblo, mareada con el número 10, concediéndole el disfrutar los beneficios que la Ley otorga á los de su clase, sin perjuicio de las responsabilidades consiguientes al cambio de fortuna, dentro del plazo que establece la ley de Enjuiciamiento Civil.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, que se publicará por edictos, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID por los demandados rebeldes, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Torres.»

La cabeza y parte dispositiva insertas están conformes con sus originales de la sentencia dictada, que fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma á los demandados rebeldes, pongo el presente en Montilla á 15 de Noviembre de 1909.—Juan Reina.

MUROS

D. José González Leana y Fagoga, Juez de instrucción de Muros.

JO—319

Hago saber: Que habiendo cesado don Paulino Lago González en el cargo de Registrador de la Propiedad interino de este partido, he acordado á su instancia citar por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á todos los que tengan que formular alguna reclamación contra el mismo, en el ejercicio de dicho cargo, para que lo verifiquen en el término de seis meses, á contar desde la inserción del primer edicto en dichos periódicos oficiales, pasados los cuales sin que se deduzca ante este Juzgado, se acordará la devolución de la llanza que haya constituido.

Muros, 12 de Noviembre de 1909.—José González.—Ante mí, Ramón Resprero.

JO—10108

SANTOÑA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Mariano Ciriquián y Goa Juez de primera instancia de Santoña y su partido, en providencia de esta fecha, dictada á instancia del Procurador D. Lucio Bravo Estévez, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, por éste promovidos en nombre de D. Francisco Murga González, vecino de Santander, contra D. Fermín Cubría de la Puente, vecino que fué de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes, provincia de Santander, sus herederos y causahabientes, hoy de ignorado paradero, sobre rendimiento de cuentas, entrega de bienes y pago de pesetas, se empieza á referidos D. Fermín Cubría de la Puente, sus herederos ó causahabientes, para que dentro del término de nueve días improrrogables, á contar desde el siguiente día á la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á personarse en forma en citados autos, con persecución de que, si no comparecieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Santoña, 11 de Noviembre de 1909.—El Escribano, José Nieto. X—2244

PINA DE EBRO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 21 del actual, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. José María Sainz y Sainz, natural de Zaragoza, de treinta y cinco años de edad, hijo de D. Pedro y D.^a Petra, casado con D.^a Florentina Pina Cabanes, Escribano de Actuaciones, vecino de esta villa de Pina, donde falleció el 7 de Febrero último, se anuncia por medio del presente edicto la muerte intestada del D. José María Sainz; que han reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo D. Eduardo Gregorio, D.^a María de la Encarnación y de los Angeles Bienvenida y D. Vicente Sainz y Sainz, y se llama á los que se creen con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Pina de Ebro á 25 de Octubre de 1909. El Escribano, Miguel Valenzuela.—V.^a B.^a—El Juez de primera instancia, Miguel Oñal. X—2247

VALVERDE DEL CAMINO

D. Rafael Lozano Barbero, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 27 al 28 de Septiembre último fueron sustraídos en el término de Zalauca la Real los tres jumentos que al final se reseñan, propios de Juan Sánchez Domínguez y de Juan Díaz Ortega, por cuyo hecho instruyo sumario, en el que he acordado publicar el pre-

sente, por el que excito el celo de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, á fin de que se sirvan proceder á la averiguación del autor ó autores de dicho delito, y á la busca de las caballerías sustraídas, remitiendo unos y otras á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren dichos semovientes si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los jumentos.

Uno castaño obscuro de cinco años, alzada mediana, sin señas particulares.

Otro, corruído, pelo rufo, con una matadura en la antejuela, de alzada regular.

Y el otro de cuatro años, platero, grande de alzada, un poco corvo de los brazos, con dos mataduras pequeñas en las antejuelas.

Dado en Valverde del Camino á 12 de Noviembre de 1909.—Rafael Lozano.—P. II., Juan de la Cruz. JO—10018

ZAFRA

En la causa que se siguió en este Juzgado contra José Quesada González, hijo de Gabriel y de Juana, soltero, de veinte años de edad, natural de Valencia de Alcántara y vecino de Villanueva de la Serena, cuyo actual paradero se ignora, se dictó sentencia por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, con fecha 3 de Mayo del presente año, declarada firme el 14 del propio mes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Quesada González, como autor criminalmente responsable de un delito de estafa, con la concurrencia de la circunstancia agravante de ser vago, á las penas de seis meses y un día de presidio correccional, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante igual tiempo, siéndole de abono para el cumplimiento de su condena todo el que sufrió de prisión preventiva por esta causa y el pago de la mitad de las costas causadas hasta el auto de 15 de Diciembre último, aprobando la rebeldía del procesado Antonio Ruiz y de todas las restantes; entréguese definitivamente al perjudicado Manuel Martín Vázquez las 650 pesetas que hoy retiene en depósito, inutilicéense los trazos de periódicos y anuncios simulando billetes que obran como piezas de convicción en este sumario, se declare el comiso de los papeles que se ocuparon al procesado, que se venderán y se aplicará el importe de la venta á las responsabilidades de esta causa en la forma prevenida por la Ley, y por sus fundamentos aprobamos el auto de insolvencia del procesado que el Juez instructor consulta en la respectiva pieza.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de Vera.—Manuel Algorta.—Andrés Gallardo.»

Y para que sirva de notificación en forma al procesado José Quesada González, cuya actual paradero se ignora, expido la presente en Zafra á 18 de Noviembre de 1909.—Victoriano Alpuente. JO—10240

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.919 de orden del corriente año seguidas en este Juzgado contra José Aznar, por daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento

miento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid á 11 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Juan Esparza Elizarrí y D. Carlos Pérez Serrano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Aznar, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Aznar, á la pena de seis días de arresto menor, pago de las costas del juicio y á que indemnicé á D. Eduardo Parías en la suma de seis pesetas, por los daños causados en el hecho propiedad del mismo, y se declara responsable civil subsidiariamente de dicha indemnización á la Compañía General de Tranvías; y notifíquese este fallo por medio de edictos al primero, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Carlos Pérez Serrano.—Juan Esparza.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Aznar, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiende el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 13 de Noviembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V. B.—Guardia. JO—10215

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 2.102 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Juan Serrano Gaitán, por obstruir el paso, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid á 13 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Juan Esparza Elizarrí y D. Carlos Pérez Serrano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Serrano Gaitán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Serrano Gaitán, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Juan Esparza.—Carlos Pérez Serrano.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Serrano Gaitán, á virtud de ignorarse su actual domicilio

ó paradero, extiende el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 15 de Noviembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V. B.—Guardia. JO—10216

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.209 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Juan Serrano Gaitán, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid á 16 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Juan Esparza Elizarrí y D. Carlos Pérez Serrano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Serrano Gaitán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Serrano Gaitán, á la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Juan Esparza.—Carlos Pérez Serrano.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Serrano Gaitán, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiende el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 18 de Noviembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V. B.—Guardia. JO—10217

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.757, seguido en este Juzgado contra Pablo Jaqueto Fontanel, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usara, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Eduardo Valdés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra en rebeldía Pablo Jaqueto, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pablo Jaqueto Fontanel, á la pena de cinco días de arresto, y pago de las costas de este expediente.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Tomás Redondo.—Eduardo Valdés.»

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación á Pablo Jaqueto Fontanel, cuyo domicilio se ignora, expide la presente en Madrid á 14 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Federico González.—V. B.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usara. JO—10145

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.803, seguido en este Juzgado contra Indalecio Rubín Yáñez, por embriaguez y escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usara, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Eduardo Valdés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Indalecio Rubín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Indalecio Rubín, á la pena de veinticinco pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; sufriendo arresto subsidiario por la multa, caso de insolventencia.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Tomás Redondo.—Eduardo Valdés.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Indalecio Rubín Yáñez, cuyo actual paradero se ignora, expide la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Federico González.—V. B.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usara. JO—10146

Jurisdicción de Guerra

MAHON

D. José Fabregas Targa, Comandante de Infantería y Juez permanente de causas del Gobierno Militar de Menorca.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente justificativo por orden del Excmo. Sr. Capitán General de Baleares, según lo prevenido en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Reglamento dictado para su ejecución, del hecho de salvar la vida á un niño que estaba ahogándose en el puerto de Mahón el día 1.º de Julio del corriente año, por el Artillero Pedro Morales Pérez, de la batería de la Comandancia de Menorca, con arreglo al artículo 5.º del Reglamento, se hace público en los periódicos oficiales, para que las personas que deseen puedan presentarse en el término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia á este Juzgado, residente en el Gobierno Militar de Menorca, á declarar, tanto en pro como en contra, para el mejor esclarecimiento de los hechos.

Mahón, 8 de Octubre de 1909.—El Comandante Juez, José Fabregas.

JG—3222